



Gobierno
Sensible y
Humanitario
SAN IGNACIO, SINALOA

San Ignacio, Sinaloa a 06 de mayo del 2024

ASUNTO: Solicitud de Información.

ARQ. MIGUEL RODRIGO GUTIERREZ RAMIREZ

PRESENTE.

Por medio del presente le mando un cordial saludo y a la vez solicitarle de la manera más atenta haga llegar a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Ignacio la información que se está solicitando por la plataforma nacional de transparencia con No. De folio **2504860000003424**, en donde se le SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

Informe físico financiero de inversión en obra pública de enero a diciembre de 2023, el cual deberá contener lo siguiente:

- a) Tipo de recursos: federal, estatal o municipal.
- b) Nombre del recurso o programa
- c) Número de contrato;
- d) Plazo de ejecución
- e) Contratista;
- f) Importe autorizado;
- g) Porcentaje de avance físico y Porcentaje de avance financiero.

De conformidad con las Obligaciones que emanan de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; así mismo se le comunica que la información solicitada deberá ser entregada a esta área encargada a más tardar el día **LUNES 13 DE MAYO DE 2024 CON OFICIO**; con el fin de dar cumplimiento a la solicitud.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANITARIO"

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

LCDA. ANA ISABEL DELGADO SANCHEZ.

RECIBO
06/MAYO/2024



San Ignacio, Sinaloa a 15 de mayo del 2024

ASUNTO: Respuesta solicitud de Información.

C.MPEREZ

PRESENTE.

En relación a su solicitud de información que presento el día domingo 05 de mayo del año en curso, con número de folio 2504860000003424, donde usted solicita la siguiente Información.

Informe físico financiero de inversión en obra pública de enero a diciembre de 2023, el cual deberá contener lo siguiente:

- a) Tipo de recursos: federal, estatal o municipal.
- b) Nombre del recurso o programa
- c) Número de contrato;
- d) Plazo de ejecución
- e) Contratista;
- f) Importe autorizado;
- g) Porcentaje de avance físico y Porcentaje de avance financiero.

Me permito dar respuesta correspondiente a su solicitud de información, brindando la dirección de nuestra página oficial del ayuntamiento de San Ignacio <https://www.sanignacio.gob.mx/>, ya que la información que usted nos solicita se encuentra disponible en el siguiente link de los artículos **95 y 96** de la plataforma nacional de transparencia y acceso a la información pública.

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MjU=&idSujetoObligado=N Dg2MA=#tarjetaInformativa>

Agradeciendo de antemano su atención al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda.

ATENTAMENTE.

"GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANITARIO"
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

LCDA. ANA ISABEL DELGADO SANCHEZ.



OFICIO No. DOSPM/055/2024

San Ignacio, Sinaloa; de 15 de mayo del 2024.

ASUNTO: Lo que se Indica.

Lcda. Ana Isabel Delgado Sánchez
Jefe de la Unidad de Transparencia

A través del presente, damos respuesta a la información que se nos está requiriendo por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 250486000003424 y de acuerdo a lo que solicitan, me permito informarle que toda la información física financiera de inversión en obra pública que desean conocer, esta se encuentra disponible en la Plataforma de Transparencia del Municipio de San Ignacio.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"Gobierno Sensible y Humanitario"


Arq. Miguel Rodrigo Gutiérrez Ramírez
Director de Obras y Servicios Públicos Municipales

C.c.p.- Archivo,
MRGR/gladys***



**Gobierno
Sensible y
Humanitario**
SAN IGNACIO, SINALOA

San Ignacio, Sinaloa a 06 de mayo del 2024

ASUNTO: Solicitud de información.

ARQ. MIGUEL RODRIGO GUTIERREZ RAMIREZ

PRESENTE.

Por medio del presente le mando un cordial saludo y a la vez solicitarle de la manera más atenta haga llegar a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Ignacio la información que se está solicitando por la plataforma nacional de transparencia con No. De folio **2504860000003424**, en donde se le SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

Informe físico financiero de inversión en obra pública de enero a diciembre de 2023, el cual deberá contener lo siguiente:

- a) Tipo de recursos: federal, estatal o municipal.
- b) Nombre del recurso o programa
- c) Número de contrato;
- d) Plazo de ejecución
- e) Contratista;
- f) Importe autorizado;
- g) Porcentaje de avance físico y Porcentaje de avance financiero.

De conformidad con las Obligaciones que emanan de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; así mismo se le comunica que la información solicitada deberá ser entregada a esta área encargada a más tardar el día **LUNES 13 DE MAYO DE 2024 CON OFICIO**; con el fin de dar cumplimiento a la solicitud.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANITARIO"

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

LCDA. ANA ISABEL DELGADO SANCHEZ.



05/05/2024 22:41:17 PM

Acuse de recibo de solicitud de información pública

Fecha de impresión del acuse:	05/05/2024
No. de Folio:	250486000003424
Nombre del solicitante:	MPEREZ
Nombre del representante:	
Sujeto obligado:	AY01700-Ayuntamiento de San Ignacio
Tipo de solicitud:	Información pública
Medio para recibir notificaciones:	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
Formato accesible y/o preferencia de accesibilidad:	
Correo electrónico:	mperezcastillo958@gmail.com
Medio/Modalidad de entrega:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Datos de la solicitud

Informe fisico financiero de inversión en obra pública de enero a diciembre de 2023, el cual deberá contener lo siguiente:

- Tipo de recursos: federal, estatal o municipal.
- Nombre del recurso o programa
- Número de contrato;
- Plazo de ejecución
- Contratista;
- Importe autorizado;
- Porcentaje de avance físico y Porcentaje de avance financiero.

Información solicitada:

Datos adicionales:

Fecha de inicio del trámite

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del siguiente día hábil.

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

Plazos de la solicitud

Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	20/05/2024
Requerimiento de aclaración a la solicitud:	3 días hábiles	09/05/2024
Respuesta si se requiere prórroga	15 días hábiles	27/05/2024

Plazos

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarla, antes de su vencimiento.

Observaciones

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.



05/05/2024 22:41:17 PM

Acuse de recibo de solicitud de información pública

Observaciones

El seguimiento podrá realizarse mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx

En caso que se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la LTAIPES.

El horario registrado en el sistema Plataforma Nacional de Transparencia es de la Ciudad de México, por lo que para efectos de los procesos correspondientes al Estado de Sinaloa, que cuenta con horario del Pacífico, se considerará una hora menos al plasmado en el presente acuse.

Recurso de revisión

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.